

Arévalo, a 25 de Mayo de 2011.

Estimado/a amigo/a:

Al amparo de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, ASAJA-ÁVILA viene impulsando con el patrocinio de ADRIMO, el estudio necesario para lograr la MARCA DE GARANTÍA para el Tostón de Arévalo.

Como ustedes saben una Marca de Garantía nace como respuesta a una demanda, cada vez mayor, de certificados de calidad por parte del público y de un deseo de diferenciación dentro del mercado por parte de las asociaciones de productores, fabricantes, comerciantes o prestadores de servicios y es concedida por la Junta de Castilla y León, en el caso de productos de nuestra Comunidad.

Según el artículo 68 de la citada Ley de Marcas, una Marca de Garantía es aquel signo utilizado por una pluralidad de empresas bajo el control y utilización de su titular que certifica que los productos o servicios a los que se aplica cumplen unos requisitos comunes, en especial en lo que concierne a su calidad, componentes, origen geográfico, condiciones técnicas o modo de elaboración.

El logro de la Marca de Garantía dará un mayor valor añadido al cochinillo o tostón de Arévalo, garantizando al consumidor la calidad y las características diferenciadoras del mismo.

Esta marca podrá ser usada por las empresas que lo soliciten, pero siempre bajo el control y autorización de su titular, esto es, ASAJA-ÁVILA. La utilización de la misma permitirá que el consumidor identifique al producto y lo asocie con una calidad garantizada.

Para las empresas supondrá un componente de prestigio, a la vez que pueden beneficiarse de las campañas de comunicación y estrategias colectivas de promoción.

Todas las marcas de garantía suponen un incremento de beneficios para todos los operadores, que puede estimarse prudentemente para el caso del Tostón de Arévalo, en un promedio superior al 20 % en el primer año. El costo para los operadores será mínimo y consistirá en el abono de una cuota simbólica como socio fundador, que será determinada en función del número de socios (aquellos que se adhieran con posterioridad, no tendrán la condición de socio fundador y pagarán una cuota superior). Así mismo, cada animal calificado para la marca, será incrementado en su precio a favor del productor, en un porcentaje variable anualmente, sobre el precio de lonja. Por cada animal se abonará un canon por operador necesario para el mantenimiento de la Marca de Garantía. En todo caso, el balance siempre será muy favorable al operador.

Al amparo de la Marca de Garantía se pueden adherir como operadores:



- a) Todos los productores o criadores de cochinitos que lo deseen y cuyas instalaciones se encuentren en la zona de producción que abarca un radio de 40 Km. aproximadamente desde Arévalo en las provincias de Ávila, Valladolid y Salamanca (excluyendo las que se encuentren en la provincia de Segovia)
- b) Todos los mayoristas o asentadores que deseen comercializar el producto, para venderlo en cualquier punto de España o del extranjero.
- c) Todos los mataderos de la zona de producción.
- d) Las fábricas de piensos de la zona de producción que deseen fabricar pienso certificado para las madres de cría gestantes y lactantes.
- e) Todos los carniceros que deseen vender el Tostón de Arévalo, en fresco en carnicerías, supermercados, de toda España, etc.
- f) Todos los restaurantes, asadores, mesones, etc. que deseen servir a sus clientes el producto asado al estilo tradicional de Arévalo.

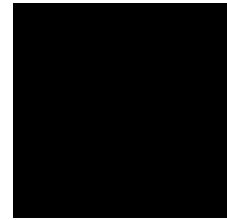
La adhesión a la Marca se puede realizar, con carácter de preinscripción, sin ningún compromiso, rellenando la hoja de solicitud que se adjunta y remitiéndola a la siguiente dirección: ASAJA-ÁVILA, Plaza del Salvador, nº 4 (bajo), 05200 ARÉVALO (ÁVILA).

Serán tenidas en cuenta todas las preinscripciones recibidas **antes del 15 de Junio**. (Se amplía el plazo hasta el 30 de Junio)

Una vez concedida la Marca de Garantía "Tostón de Arévalo" por la Junta de Castilla y León, todos los preinscritos serán convocados por ASAJA-ÁVILA a una reunión donde se informará detalladamente sobre derechos y obligaciones de los operadores y, a partir de aquel momento, aquellos que lo deseen podrán realizar la solicitud de inscripción como operadores.

En espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Joaquín Antonio Pino
Presidente de ASAJA-ÁVILA



PREINSCRIPCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA DE GARANTÍA

"Tostón de Arévalo"

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

Denominación social: _____

Nombre comercial: _____

Persona física Persona Jurídica S.A. S.L. Otra figura

En caso de otra figura, especificar: _____

C.I.F.: _____

Domicilio social: _____

Ciudad: _____ Provincia: _____ C.P.: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Dirección web http:// www. _____

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre y Apellidos: _____

Cargo dentro de la organización: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Provincia: _____ C.P.: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Granja productora Transporte Matadero Restaurante Carnicería Otros

Si es "otros", especificar: _____

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN

El solicitante manifiesta estar interesado en constituirse como operador de la Marca de Garantía "**Tostón de Arévalo**", siempre que, una vez lograda la marca, fuese informado sobre los derechos y obligaciones del operador y estos fuesen de su interés.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos de carácter personal que nos facilite serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la finalidad de gestionar la actividad referida. El responsable del tratamiento es la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Ávila (ASAJA-ÁVILA), y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Pza. El Salvador, núm. 4, Bajo, 05200, Arévalo (Ávila), tlf.: 920 302 317 / Fax: 920 302 350. Correo electrónico: asaja@asajaavila.com